



Resolución del Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, de fecha 8 de abril de 2014 por la que se autoriza la excepcionalidad de un plazo diferente de apertura y cierre de actas del Curso Académico 2013-14 a los Másteres solicitantes

De acuerdo con lo establecido en el Calendario Académico Oficial aprobado para los estudios de Máster Universitario del Curso Académico 2013-14, las fechas establecidas para la apertura y cierre de actas se podrán modificar, con la autorización del Vicerrectorado de Postgrado, Formación Permanente y Empleo, previa solicitud motivada, por parte de las Comisiones Académicas de los Másteres, que justifique dicho cambio. En consecuencia, y atendiendo a las solicitudes recibidas,

Este Vicerrectorado Resuelve,

Modificar las fechas de apertura y cierre de las actas de los siguientes Másteres, conforme a lo solicitado por las Direcciones Académicas:

Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas:

- Evaluación Docente 1ª Convocatoria:
Apertura y cierre de actas: 14/04/2014-30/05/2014
Defensas TFM: 02/06/2014-20/06/2014
- Evaluación Docente 2ª Convocatoria:
Apertura y cierre de actas: 15/09/2014-30/09/2014
Defensas TFM: 01/10/2014-15/10/2014

Máster en Biotecnología Ambiental, Industrial y Alimentaria y Máster en Biotecnología Sanitaria:

- Evaluación Docente 1ª Convocatoria:
Apertura y cierre de actas: 14/04/2014-15/07/2014
Defensas TFM: 28 y 29 de abril de 2014 y del 16/07/2014-15/09/2014
- Evaluación Docente 2ª Convocatoria:
Se seguirá el calendario académico oficial

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad Pablo de Olavide, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL VICERRECTOR DE POSTGRADO, FORMACION PERMANENTE Y EMPLEO



Miguel Ángel Gual Font